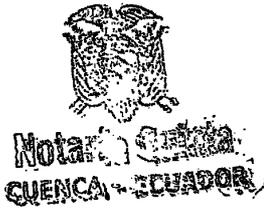


CORTESIA.



ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SRA. MARIA
AGUILAR

CUANTIA: 133 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de mayo del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges María Cristina Aguilar Espinoza y Doctor Xavier Oswaldo Palacios Palacios, casados, y por otra y en calidad de cesionario, el Abogado Washington Oswaldo Martínez Romero, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una que contenga La Transferencia de Participaciones de "MARTÍNEZ PALACIOS SEGURIDAD CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de transferencia de participaciones, por una parte y en calidad de cedentes la Señora Socia María Cristina Aguilar Espinoza y su cónyuge Doctor Xavier Oswaldo Palacios Palacios y por otra y en calidad de cesionario, el Abogado Washington Oswaldo Martínez Romero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA MARTÍNEZ PALACIOS SEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Ana Ruth Andrade Notaria Público Primero del Cantón Cuenca, con fecha veinte y dos de Julio del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y siete de Agosto del dos mil cuatro con el No. 5.- b) La Junta General reunida con el carácter de Universal en la ciudad de Cuenca el día lunes once de mayo del mil nueve, autorizó por unanimidad a la señora socia María Cristina Aguilar Espinoza, para que transfiera la totalidad de sus participaciones sociales a favor del Abogado Washington Oswaldo Martínez Romero en el número de ciento treinta y tres, todas ellas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- En base del antecedente expuesto, la Señora Maria Cristina Aguilar Espinoza, transfiere a favor del Abogado Washington Oswaldo Martínez Romero sus ciento treinta y tres participaciones.- Todas las participaciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUARTA.- PRECIO.- El valor por el cual se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la vendedora declara haberlo recibido a su entera satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes que intervienen en este contrato aceptan su total contenido por ser otorgado a su favor.- SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía es la ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América.- Usted, Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de este instrumento.- Atentamente, f). Abogado Washington Oswaldo Martínez Romero, matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y

uno, del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines

legales consiguientes: DOCUMENTO HABILITANT
Notario Público
CUENCA - AZUAY

ASOCIACION DE ABOGADOS DEL AZUAY



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MARTÍNEZ PALACIOS SEGURIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Cuenca, a los once días del mes de mayo del año dos mil nueve, a las quince horas, en el domicilio de la empresa, ubicado en la calle Padre Sodiro 1-41 y Cornelio Merchán, de esta ciudad, se reúnen los socios Dra. Hermila Palacios Maldonado, Sra. María Cristina Aguilar Espinoza y Ab. Washington Martínez Romero, quienes representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en junta general universal y extraordinaria de socios; preside la junta La Dra. Hermila Palacios Maldonado, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretario el Ab. Washington Martínez Romero. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general extraordinaria y universal de socios se trate el siguiente orden del día:

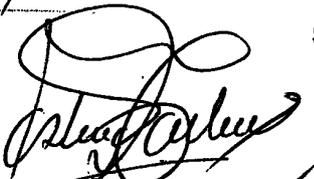
- 1.- Informe de Gerencia del Periodo Económico 2008.
- 2.- Transferencia de Participaciones.-

Acto seguido se trata el primer punto del orden del día; en el cual el señor Gerente General Ab. Washington Martínez Romero informa sobre el período económico 2008: En cumplimiento con los estatutos de la compañía y acorde a lo establecido en la ley de compañías, me es grato poner en su conocimiento y en el de los señores accionistas, el informe de las labores efectuadas en el ejercicio económico 2008. El entorno económico en el periodo que termina en diciembre del 2008, como es de conocimiento de ustedes, se caracterizó por ser un año de problemas políticos y económicos para todo el país, sin embargo, se ha podido cumplir con las metas propuestas e inclusive subir las utilidades en comparación con el año 2007.

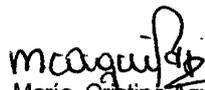
1.- Como Gerente de MARTINEZ PALACIOS SEGURIDAD CIA LTDA, indico a ustedes que se ha cumplido en forma razonable con las metas propuestas que condujeron a mejores resultados en el año 2008, como podrán verificar en los estados financieros de la Compañía. 2.- Se ha cumplido con todas las obligaciones legales y tributarias emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto de Seguridad Social y otros organismos de Control. 3.- La situación financiera de la Compañía registra un activo \$ 49.717,50 un pasivo de \$ 9.656,10 dando un patrimonio neto de \$ 40.061,40, quedando una utilidad gravable de \$ 8.226,99. 4.- La Compañía no ha tenido ningún inconveniente de orden legal porque se ha cumplido con todas las disposiciones legales en materia civil y contractual de ésta empresa y dando fiel cumplimiento al Mandato Constitucional No. 08. 5.- Es importante destacar que seguiremos orientando nuestro servicio en beneficio de los clientes, manteniendo y mejorando el buen trabajo realizado en el periodo 2008. El Gerente agradece a los socios por su colaboración, y espera seguir contando con la confianza y apoyo para el periodo económico 2009; informe que lo pone a consideración de la junta, el cual es aprobado por unanimidad.- Acto seguido, se trata el segundo punto del orden del día que tiene relación a la solicitud presentada por la Señora Socia María Cristina Aguilar Espinoza, relacionada a la Transferencia de Participaciones, de acuerdo a lo siguiente: 1.- La Señora socia **María Cristina Aguilar Espinoza**, manifiesta que es su deseo transferir la totalidad de sus Ciento Treinta y Tres Participaciones, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Abogado Washington Oswaldo Martínez Romero; con el voto unánime del capital social concurrente. Ante la solicitud presentada por la socia Señora María Cristina Aguilar Espinoza, La junta en forma unánime aprueba y autoriza la transferencia de las ciento treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Abogado Washington Oswaldo Martínez Romero, disponiéndose que se emita el documento correspondiente para que sea incorporado a la escritura respectiva. Sin Tener otro asunto que tratar, termina la junta, firmando para su constancia todos los concurrentes, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Dra. Hermila Palacios M.
Presidente



Ab. Washington Martínez R.
Secretario



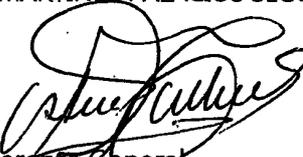
Sra. María Cristina Aguilar E.
Vocal

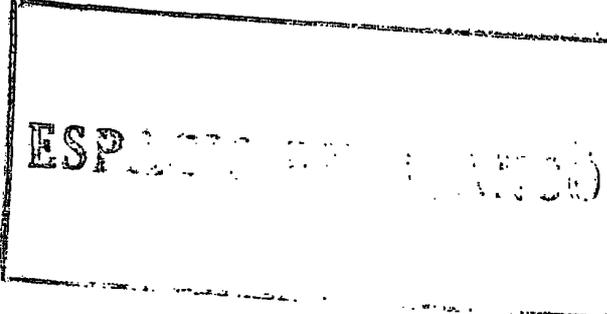


**CUADRO DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"MARTÍNEZ PALACIOS SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA".**

Socio/a	C. Actual	C. Aumento pagado numerario	Total	Participaciones
WASHINGTON OSWALDO MARTÍNEZ ROMERO.	267.00	9,600.00	9,867.00	9,867.00
HORTENCIA HERMIDA PALACIOS MALDONADO.	133.00	00.00	133.00	133.00
TOTALES:	400.00	9,600.00	10,000.00	10,000.00

CERTIFICO: que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de la compañía "MARTÍNEZ PALACIOS SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el día Lunes 11 de Mayo del año 2009.


 Gerente General





AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.

Notario Quinto
CUENCA - ECUADOR

[Signature]
010210188-8.

010206031-6

[Signature]
0102512142

[Large Signature]

Notario Quinto
CUENCA - ECUADOR

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura cuya copia antecede, senté razón de la transferencia de participaciones de la compañía cuya copia antecede.- Cuenca, Mayo 29 de 2009.

LA NOTARIO PRIMERO

Dr. Ana Ruth Andrés M.
Notario 1ra.
Cuenca-Ecuador

[Signature]

[Handwritten marks]

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMPAÑÍA MARTINEZ PALACIOS SEGURIDAD CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 5 del **REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil cuatro.- **CUENCA, DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

Remigio
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



[Handwritten mark]

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 408-DJ-09
Cuenca, 18 de Junio de 2009

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

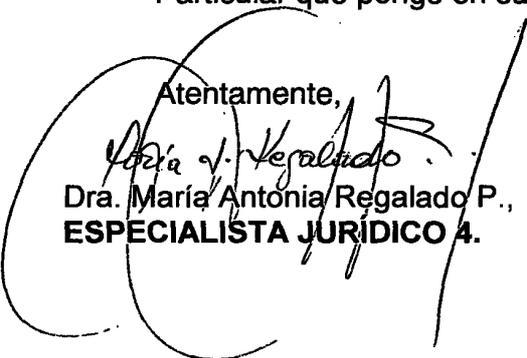
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca, el 18 de Mayo de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **MARTINEZ PALACIOS SEGURIDAD CIA. LTDA.** ", efectuada por la socia Sra. MARIA CRISTINA AGUILAR ESPINOZA a favor del también socio Sr. WASHINGTON OSWALDO MARTINEZ ROMERO, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO 4.

Dña. La. A. Regalado
Dup
17-06-09
408 - Jere. 18

Cuenca, a 16 de Junio del 2009.-

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.-

De mi consideración:

La Compañía "Martínez Palacios Seguridad Cia. Ltda.", con número de expediente 33150, comunica que el día 11 de mayo del 2009, ha registrado la siguiente transferencia de participaciones en el Libro de Participaciones y Accionistas:

CEDENTE

NOMBRES: MARÍA CRISTINA
APELLIDOS: AGUILAR ESPINOZA
CI: 010206031-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
PARTICIPACIONES: 133
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: UN DÓLAR

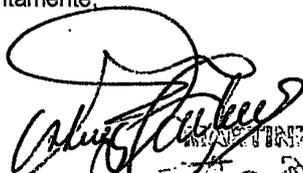
CESIONARIO

NOMBRES: WASHINGTON OSWALDO
APELLIDOS: MARTÍNEZ ROMERO
CI: 102101888-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Adjunto la escritura, para los trámites respectivos.

Por la favorable acogida que se de al presente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente,


MARTÍNEZ PALACIOS
Ab. Washington Martínez Romero
GERENTE GENERAL **SEGURIDAD CIA. LTDA.**